



Resolución de 23 NOV 2017, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género para el año 2017.

Por Resolución de 12 de julio de 2017 del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género, en las modalidades de Periodismo Impreso, Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión), Periodismo Gráfico y Periodismo Digital.

En aplicación de lo dispuesto en los apartados noveno y duodécimo de la citada convocatoria, visto el informe formulado por la Comisión de Evaluación,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder los siguientes premios, en cada una de las modalidades que a continuación se especifican:

1. Periodismo Audiovisual (Radio y Televisión).
Desierto.

2. Periodismo Gráfico.
Desierto

3. Periodismo Impreso:

- Título del trabajo: "Este círculo sólo se acaba con la denuncia o con la muerte"
- Autor/s: Nuria López Priego
- Dotado con: 4.500 euros.

Se acuerda acrecentar el número de premiados a dos en esta otra categoría tal y como prevé el artículo segundo de la Resolución de la Convocatoria y premiar el siguiente trabajo:

- Título del trabajo: "Romper con la violencia de género: de víctimas a supervivientes".
- Autor/s: Carmen Buades Ávila
- Dotado con: 4.500 euros.

4. Periodismo Digital.

- Título del trabajo: "La vida de las víctimas"
- Autor/s: Noemí López Trujillo
- Dotado con: 4.500 euros.



Segundo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Tercero.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 NOV 2017
Dorado Soto

-El Director General del Instituto de la Juventud, Javier